Estación de Servicios

GASUR SANTANI

ALISABE S.A

Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados

Tel.: (0343) 421 043
Ruta Las Residentas y Mcal. José F. Estigarribia
San Estanislao, Dpto. San Pedro - Paraguay

TIMBRADO 16121499
FECHA INICIO VIGENCIA 03/01/2023
FECHA FIN VIGENCIA 31/01/2024
R.U.C. 80095925 - 6

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0 000026

Fecha de Emisión: 30 - 02 - 2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de San Estanislao RUC o C.I.: 80005553-5

Domicilio: Av. Mcal. López y Defensores de Chaco

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: venta. Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de expedición: 31-01-2023

Fecha de Inicio del Traslado: 19-01-2023 Fecha estimada de término del traslado: 31-01-2023

Dirección del punto de partida: Ruta las Residentas y Mcal. Jose Feliz Estigarribia

Ciudad: San Estanislao Departamento: San Pedro

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Roberto Manuel Escobar RUC o C.I.: 2009839 - 1

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)
359,35	litros	Nafta Especial 90
2947,447	litros	Gasoil

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Juan Isidro Verón
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD SAN ESTANISLAO
RUC/Cedula de Identidad 1261891

GRÁFICA VR de Víctor Rubén Martínez Montiel. - Calle Corta 0 entre Humaitá y Tte. Quintana - San Estanislao Hab. Nº 2315
Tel. (0971) 157 639 RUC 4298696 - 6 1 TAL. 25x4 0000026/0000050 03/01/2023

Original: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
Primera copia: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
Segunda copia: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Tercera copia: TRANSPORTISTA